



## RESUMEN DE LA SESIÓN PLENARIA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### REUNIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2017

1. **Aprobación del acta** de la sesión anterior.
2. **Informe del presidente de la JPDI** sobre Consejos de Gobierno celebrados desde la última sesión, negociaciones con la ANECA sobre criterios de acreditación, encuesta de evaluación del profesorado y previsible publicación de nuevos criterios de acreditación sobre mediados o final de este mes.
3. **Designación de cinco miembros de la Junta del PDI en el COSESAL.** El presidente propone que haya un miembro en representación de cada sindicato con vocales en esta Junta. Quedan designados los siguientes vocales:
  - a. D. Diego T. Bermúdez Flores, por FESP-UGT
  - b. D. Fernando Fernández, por CSI-F
  - c. D<sup>a</sup> Esther Díaz, por Situma
  - d. D<sup>a</sup> Belén Ruiz, por CCOO
  - e. D<sup>a</sup> María José Calle, por SIAM
4. **Designación de dos miembros de la Junta del PDI en la Comisión de Formación del PDI.** Las personas designadas son:
  - a. D<sup>a</sup> Paloma Saborido
  - b. D<sup>a</sup> Ana Almansa
5. **Designación de un miembro de la Junta del PDI en la Comisión de Ayudas Sociales.** Se designa a D<sup>a</sup> Pilar Alarcón.
6. **Premio de jubilación para el PDI de la UMA:** se acuerda la creación de una comisión formada por representantes de todas las secciones sindicales para elaborar la propuesta que se presente a la Universidad, aunque de forma inmediata, se elevará al rectorado la petición de abrir negociaciones para habilitar la concesión del premio de jubilación al PDI, en términos similares a los que ya goza el PAS.
7. **Atención a varias solicitudes recibidas de miembros de la comunidad universitaria** sobre cuestiones como la aplicación de las pertinencias en la **baremación de méritos en los concursos** (se propone que se apliquen de forma diferenciada y no global por bloques) o la necesidad de **unificar los modelos de curriculum** que se presentan a convocatorias tanto internas como externas (se pedirá a la UMA que establezca un modelo único, duradero y que inste a las instituciones externas a unificar criterios en este sentido)
8. **Asimilación de los TEU doctores al Profesor Contratado doctor a efectos de elección de docencia.** Se acuerda solicitar a la UMA que equipare ambos cuerpos diferenciando al TEU doctor del no doctor en la prelación para la asignación docente en el borrador del futuro POD 18-19.

Asimismo, se acuerda trasladar a la comisión que redacta los nuevos estatutos de la UMA la petición para que se incluya en la **relación de cargos unipersonales** todos los **cargos asimilados** a estos, a efectos de que sean reconocidos como méritos por gestión en los procesos de acreditación.

Se acuerda también solicitar que la **representación de la Junta del PDI en el Consejo de Gobierno** de la Universidad lo sea de pleno derecho.

**Ruegos y preguntas:** se expone la conveniencia de volver a reclamar a la UMA la representación de la Junta del PDI en comisiones clave para nuestras condiciones laborales, como son la COA, la Comisión de Investigación, la Comisión de Garantía de Calidad, la Comisión de reclamaciones, etc., cuestión que ya había sido planteada en reuniones anteriores de la JPDI. La Comisión Permanente de la JPDI estudiará el asunto y elevará la propuesta al Rectorado cuanto antes. Se comenta la conveniencia asimismo incorporar al Reglamento de la JPDI el detalle de las comisiones estatutarias en las que debe estar representado el PDI, así como de distribuir toda la documentación relativa a los puntos a tratar de la que se disponga de forma previa a las reuniones.

Se recoge también el agradecimiento de los representantes del SIAM por haber facilitado su presencia en el COSESAL.